



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0019 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 ENE. 2014



VISTO, el Informe N° 1068-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0196-2010-GORE-ICA/GRINF, de 25.Oct.2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC – 105 EMP. PE 28 DV Salinas de Otuma – Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Ica".

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0296-2011-GORE-ICA/GRINF, de 14.Dic.2011, se aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra en mención, considerando el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,878,232.73			50,000.00	2,928,232.73
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				4,000.00		4,000.00
	COMBUSTIBLE				5,500.00		5,500.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			96,296.85			96,296.85
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				10,500.00		10,500.00
	SUB TOTAL	0.00	2,878,232.73	96,296.85	20,000.00	50,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						3,044,529.58



Que, a través del oficio n.° 212-2012-GORE-ICA/GSRPI de 18.May.2012, la Gerencia Sub Regional de Pisco solicitó se proceda a efectuar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto, a fin de poder efectuar los gastos de **ESTUDIO DE SUELO Y EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** del proyecto antes mencionado; advirtiéndose que posteriormente a dicho requerimiento, fueron emitidos los informes N° 075-2012-SGE/MHR-GORE-ICA de 02.Jul.2012 y N° 00109-2012-Ing.MEUE-SGE-GRINF-GORE ICA de 12.Jul.2012, los cuales señalan, respectivamente, que "(...) el presupuesto analítico de obra Modificado, propuesto por la Gerencia Sub Regional de Pisco, no altera los montos aprobados en la Resolución Gerencial Regional del proyecto, los mismos que dichos montos inicialmente considerados para materiales de escritorio y combustible serán incluidos en la específica de Otros Servicios de Terceros", y que "(...) modificar las específicas acorde a lo solicitado y en coordinación con el analista, no variándose el valor del proyecto y manteniéndose la misma estructura aprobada por Resolución", no advirtiéndose la aprobación formal, de dicha modificación en el Presupuesto Analítico, mediante acto resolutivo;

Que, mediante oficios n.°s 367, 457, 526, 549 y 569-2013-GORE ICA/GSRPI de fechas 18.Jul, 16.Set, 06.Nov, 22.Nov y 09.Dic.2013, la Gerencia Sub Regional de Pisco, para poder asumir el gasto del **ESTUDIO DE FLORA Y FAUNA** –que permita obtener permisos de SERNANP Pisco y así reanudar la ejecución de la obra,



Resolución Gerencial Regional. N° 0019 -2014-GORE-ICA/GRINF

paralizada por no contar con tales Estudios- solicitó la modificación del Presupuesto Analítico para el pago de dicho Estudio y, asimismo, requirió se incluya en el acto resolutivo a ser emitido, la aprobación en vía de regularización de la modificación solicitada mediante oficio n.° 212-2012-GORE-ICA/GSRPI;

Que, como resultado de las diversas evaluaciones a la que fue sometida la petición de la Gerencia Sub Regional de Pisco, se evacuó el Informe n.° 136-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de fecha 09.Dic.2013, cuya conclusión señala que: "(...) de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Subregional de Pisco y de acorde a la regularización de propuesta de cambio analítico (sic.) para emitirse en un acto resolutivo el sustento de gastos al proyecto indicado, el suscrito manifiesta que es procedente dicha propuesta anexándose los antecedentes técnicos con dicha propuesta para su trámite respectivo", advirtiéndose en dicho Informe un proveído de la Sub Gerencia de Estudios (17.Dic.2013) con la indicación: "Pase A GRINF - Para Solicitar Aprobación";

Que, mediante Informe N° 1068-2013-SGE de 17.Dic.2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF remitió la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP. PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Ica", por parte del Ing Miguel Hidalgo Reyes, para su aprobación correspondiente vía acto resolutivo;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 15 Transporte; **Programa:** 033 Transporte Terrestre; **Sub Programa:** 0065 Vías Departamentales; **Proyecto:** 2.106284 Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP. PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Ica **Componente:** 2.008399 Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera, **Obra:** "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP. PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Ica"; **Meta:** Rehabilitación y Mejoramiento de 22.561 Km de Carretera a Nivel de Afirmado Estabilizado, Señalización de Transito y Mitigación de Impacto Ambiental;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE-ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP. PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

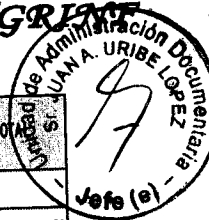


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0019 -2014-GORE-ICA/GRINF

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.23.2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,878,232.73			47,500.00	2,925,732.73
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			96,296.85			96,296.85
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				550.00		550.00
	Estudio de Mecanica de Suelos				9,750.00		9,750.00
	Estudio de Impacto Ambiental				9,000.00		9,000.00
	Estudio de Flora y Fauna				3,200.00		3,200.00
	SUB TOTAL	0.00	2,878,232.73	96,296.85	22,500.00	47,500.00	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						3,044,529.58



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Pisco, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Enero del 2014

Oficio N° 0109-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0019- 2014 de fecha 21-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)